

**BEATRIZ BADORREY MARTÍN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día seis de octubre de dos mil quince fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

03. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado

03.02. El Consejo de Gobierno aprueba, a propuesta de la Junta de la Facultad de Educación, la reordenación del Plan de Estudios del Grado en Pedagogía a partir del curso 2016/2017, según anexo.

Así mismo se informa favorablemente para que las Prácticas Profesionales II y IV de este mismo Grado en Pedagogía, sean asignaturas llave de modo que los estudiantes requieran aprobarlas para avanzar en la secuencia establecida para las Prácticas Profesionales.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a siete de octubre de dos mil quince.



GRADO EN PEDAGOGIA
REAJUSTE DE PRÁCTICAS PROFESIONALES



Distribución actual:

Curso... >>>	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Primer Semestre	*****	Diseño, desarrollo...*	PP-II	Formación y act...** PP-IV
Segundo Semestre	*****	PP-I	PP-III	PP-V

Propuesta Curso 2016/2017:

Curso... >>>	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
Primer Semestre	*****	PP-I	PP-III	Diseño, desarrollo...* PP-V
Segundo Semestre	*****	PP-II 	PP-IV 	Formación y act...**

- PP Prácticas Profesionales
- * Diseño, desarrollo e innovación del Currículo
- ** Formación y actualización de la función pedagógica